

## Se crea la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

El 13 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

La Comisión tiene el propósito de generar un canal de acercamiento con los diversos pueblos indígenas de México para asegurar el respeto a sus derechos humanos, atender sus necesidades, reforzar el derecho a la libre determinación y autonomía y la conservación de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

De manera particular, la Comisión da continuidad a la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, de marzo de 2005, que establece entre sus prioridades la necesidad de conciliar las demandas e intereses legítimos de los diversos sectores de la sociedad chiapaneca, así como propiciar condiciones para el diálogo y la conciliación en el estado de Chiapas.

De esta forma, la Comisión representará un órgano de acercamiento del Gobierno Federal con los pueblos indígenas para emprender las acciones que atiendan sus necesidades e intereses de manera más eficiente, rápida y directa, con la capacidad de impulsar su desarrollo, integración y autonomía.

La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México será una unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Gobernación.

Para mayor información se sugiere visitar los siguientes vínculos electrónicos:

Diario Oficial de la Federación, edición del 13 de febrero de 2013:

• [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5287739&fecha=13/02/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5287739&fecha=13/02/2013)